



I Plan Local de Salud de Puente Genil

2023-2027



I Plan Local de Salud de Puente Genil

2023-2027

SOCIALITAS, COPULAT

UN SUEÑO CENTENARIO POR TUS LOMAS
MAS NOBLES, MAS ANTIGUAS, MAS ROMANAS
ESTAN BORRANDO IDEAS HERACLITANAS

Presentación

Queridos vecinos y vecinas de Puente Genil,

Hoy lanzamos con satisfacción el fruto que ha dado el resultado del importante trabajo desarrollado por el equipo de la Delegación Municipal de Servicios Sociales y Salud, que comenzó y se desarrolló principalmente con la anterior Corporación. En este documento, se presenta el I Plan Local de Salud de Puente Genil, mediante el cual nuestro ayuntamiento se compromete a seguir creando y facilitando las condiciones que promuevan, fortalezcan y fomenten la salud de nuestros ciudadanos.

Desde el equipo de Gobierno que tengo el honor de liderar, consideramos que las políticas de salud deben ser un eje central y transversal de todas las acciones de esta nueva legislatura. Para lograrlo, es fundamental la colaboración de los profesionales y de la ciudadanía en general, configurando así el mejor escenario posible para ofrecer a los habitantes de Puente Genil un entorno óptimo de salud y desarrollo personal. Estas son las claves esenciales que permiten mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos.

Este primer Plan Local de Salud se concibe como un recurso accesible y participativo para toda la ciudadanía, fundamentado en el derecho a la salud que reconoce la constitución de la Organización Mundial de la Salud desde 1946. Este derecho establece que “los hábitos saludables ayudan a la prevención de las enfermedades y reducen los síntomas y ansiedad mejorando las habilidades de razonamiento, juicio y aprendizaje”. Asimismo, nuestra Constitución, en su artículo 43, reconoce la importancia de la prevención y promoción de la salud como bases del desarrollo económico y social. Por ello, la inversión en salud se traduce en bienestar social y progreso humano.

El documento que el Ayuntamiento de Puente Genil presenta hoy tiene como objetivo continuar y sumar esfuerzos para que todas las administraciones trabajemos juntas. Es un instrumento de igualdad y cohesión, y al mismo tiempo, una herramienta esencial para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Finalmente, quiero invitar a todos los ciudadanos a participar activamente en todas las acciones y actividades que hemos puesto en marcha para mejorar nuestra salud. Asimismo, quiero agradecer el esfuerzo y dedicación de todos aquellos que han participado en la redacción de este Plan, especialmente al equipo humano de la Delegación de Salud del Ayuntamiento de Puente Genil.

Atentamente,

Sergio María Velasco Albalá

Alcalde de Puente Genil





1. Introducción

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil, en votación ordinaria y por unanimidad de las personas asistentes, acordó aprobar el 22 de febrero de 2023, el **Plan Local de Salud de Puente Genil 2023-2027**, que se encuentra fundamentado en tres ejes:



Plan Local de Salud
Es el instrumento que recoge la planificación de intervenciones de salud pública a realizar en el municipio.

Nuestro municipio forma parte de la Red de Acción Local en Salud de Andalucía (**RELAS**), por lo que tenemos el compromiso de incluir la salud en todas nuestras políticas.

Para la elaboración e implementación del Plan se están siguiendo **las fases de la metodología RELAS**:



RELAS

Son las siglas de la **Red Local de Acción en Salud de Andalucía**, que está formada por municipios que trabajan y se comprometen por incluir la salud en todas sus políticas a través de la elaboración y puesta en marcha de un Plan Local de Salud.

Tras la aprobación política, los siguientes pasos a seguir son:

- Implantación y seguimiento, concretando propuestas de acciones detalladas para el logro de los objetivos señalados en el Plan de Acción.
- Evaluación final que tendrá en cuenta el proceso metodológico y los resultados obtenidos.

En las siguientes páginas se refleja el Perfil de Salud Local, el Plan de Acción y la Evaluación.

Grupo Motor

Es el equipo que impulsa la elaboración e implantación del Plan Local de Salud, cuenta con una persona responsable política (Concejal Delegado de Recursos Humanos, Deportes y Salud), otra persona referente técnica municipal y agentes claves (profesionales de otras instituciones y áreas municipales, miembros de asociaciones, ciudadanía...)



2. Perfil de Salud Local de Puente Genil

Las necesidades y problemas señalados por la ciudadanía y priorizados por el **Grupo Motor** fueron:

- Consumo de alcohol y otras drogas
- Precariedades económicas y carencias alimentarias
- Falta de recursos para personas dependientes
- Falta de promoción de hábitos saludables
- Tráfico de drogas
- Desempleo
- Problemas psicológicos y emocionales
- Tráfico (accidentes, exceso, falta respeto normas...)
- Limpieza (excrementos, alcantarillado, palomas, basura...)
- Falta de seguridad y vigilancia ciudadana
- Acoso escolar
- Aislamiento
- Barreras arquitectónicas
- Uso excesivo de las tecnologías
- Aumento de enfermedades
- Falta de promoción de centros deportivos y de ocio
- Contaminación
- Ausencia de zonas verdes

El **Perfil de Salud Local** es un análisis sobre la salud del municipio basado en el impacto que, sobre la misma, ejercen los determinantes de la salud (vivienda, condiciones laborales, medio ambiente, etc.). A través del cual se identifican problemas, necesidades, recursos y activos mediante una encuesta a la población, y se priorizaron los temas en los que trabajar en el Plan Local de Salud.

Líneas estratégicas de actuación

Son “temas” que se corresponden con uno o varios de los problemas de salud o necesidades identificadas y priorizadas en el Perfil y sobre los que se ha decidido intervenir.

Esto permitió establecer las **líneas estratégicas** del Plan de Acción y la definición de los objetivos generales y específicos que diesen respuesta a las necesidades y problemas descritos:

1. Prevención de adicciones
2. Desigualdades en salud
3. Bienestar emocional
4. Alimentación y actividad física
5. Entornos saludables





3. Plan de Acción

El **Plan de Acción** es el eje vertebral del Plan Local de Salud. Su función es pasar de los problemas detectados y priorizados en el Perfil de Salud Local a la búsqueda de soluciones a través de actuaciones adaptadas a la realidad local.

Para cada una de las líneas estratégicas se han definido objetivos generales, objetivos específicos, indicadores y los sectores implicados o interesados.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Necesidades y problemas:

1. Excesivo consumo de alcohol y otras drogas, tráfico de drogas, “botellón” y, sobre todo, el consumo a edades cada vez más tempranas.
 2. Inadecuado uso de las tecnologías (televisor, videojuegos, móviles).
- Las acciones desde esta línea se dirigirán tanto a la prevención drogodependencias como de adicciones comportamentales (tecnología, juegos de azar, compras...).

Objetivos generales:

1. Contribuir a prevenir las adicciones con y sin sustancias.
2. Contribuir a reducir la oferta de drogas.

Objetivos específicos:

- 1.1. Potenciar la participación coordinada desde todos los ámbitos de actuación.
- 1.2. Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo, prestando especial atención a las personas más vulnerables, y a las diferencias entre mujeres y hombres.

1.3. Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación fomentando comportamientos responsables, atendiendo a las diferencias entre mujeres y hombres.

1.4. Derivar al Centro de Tratamiento Ambulatorio a personas que presenten problemas de adicciones.

2.1. Continuar velando por el cumplimiento de las normas y la legislación existente y futura.

Indicadores:

1.1.1. Número de actuaciones preventivas que se desarrollan de manera coordinada entre dos o más instituciones.

1.2.1. Número de actuaciones realizadas intersectoriales.

1.2.2. Número de mujeres y hombres que han participado.

1.3.1. Número de personas que han participado.

1.3.2. Número y tipo de actuaciones realizadas.

1.4.1. Número de personas derivadas desagregadas por sexo y edad.

2.1.1. Número de intervenciones relacionadas con el tráfico de sustancias en el último año (distribución por sexo y edad).

2.1.2. Número de intervenciones relacionadas con el consumo de sustancias en el último año (distribución por sexo y edad).

Sectores implicados o interesados:

Asociación Aliento de Vida

Cruz Roja

AVAS

Centros Educativos

Ayuntamiento

AMPAS

CTA (Centro de Tratamiento Ambulatorio)

Policía Local

Otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

Sector Salud

Policía Local

Guardia Civil

Policía Autonómica

Agentes Sociales

2. LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESIGUALDADES EN SALUD

Necesidades y problemas:

1. Desempleo, precariedades económicas y carencias alimentarias por las que están pasando algunos sectores de la ciudadanía.

2. Necesidad de recursos para el cuidado a personas mayores y personas dependientes, especialmente el aumento en asistencia domiciliaria para personas dependientes.

Objetivo general:

1. Contribuir a la mejora de aquellas condiciones de vida de la población de Puente Genil.

Objetivos específicos:

1.1. Continuar facilitando el acceso a los recursos, las prestaciones o ayudas sociales a las que se tiene derecho.

1.2. Fomentar la intervención de las administraciones competentes mediante la identificación y traslado a las mismas de las demandas realizadas por la población.

1.3. Mejorar la salud de población desfavorecida a través del acceso a una cultura sanitaria, acercando conocimientos sobre el funcionamiento y el acceso al sistema, vigilancia de la salud y prácticas recomendables.

Indicadores

1.1.1. Número de medidas mantenidas.

1.2.1. Número de demandas trasladadas.

1.2.2. Número de respuestas recibidas.

1.3.1. Actividades realizadas con población desfavorecida.

Sectores implicados o interesados:

Ayuntamiento

AVAS

Afasur Genil

Centros de Día

Residencias de Personas Mayores

Cruz Roja

Sector Salud

Otras administraciones públicas

Otras Asociaciones

3. LÍNEA ESTRATÉGICA DE BIENESTAR EMOCIONAL

Necesidades y problemas:

1. Problemas psicológicos (estrés, ansiedad, depresión...), tanto emocionales como problemas de tipo conductual por factores familiares, sociales, etc.
2. Acoso escolar o “bullying” (remarcado por la población infantil y juvenil).
3. Aislamiento con mayor presencia en determinados grupos de edad.

Objetivo general:

1. Promover la salud y el bienestar emocional de la población del municipio.

Objetivos específicos:

- 1.1. Prevenir todo tipo de acoso entre iguales (escolar, en la red...) en la infancia y en la adolescencia mediante diferentes programas.
- 1.2. Incrementar mediante diferentes programas factores protectores ante el aislamiento de la población infantil y adolescente, y personas mayores.
- 1.3. Incrementar el fomento de programas de gestión de las emociones en la población.

Indicadores:

- 1.1.1. Número y tipo de programas desarrollados.
- 1.2.1 Número y tipo de programas desarrollados.
- 1.2.2. Número de participantes desagregados por sexo y edad.
- 1.3.1. Número y tipo de programas realizados.
- 1.3.2. Número de participantes desagregados por sexo.

Sectores implicados e interesados:

Ayuntamiento (todas las áreas municipales)
Aliento de Vida
AVAS
Cruz Roja
Cáritas
AMPAS
Sector Salud
Centro Educativos
Asociaciones locales de personas mayores (Sentirnos Bien, La Matriche...)
Centros para Mayores (De Día, Residencias)
Consejos de la Infancia, de la Adolescencia y la Juventud

4. LÍNEA ESTRATÉGICA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Necesidades y problemas:

1. Sobrepeso y obesidad por falta de educación nutricional, mala alimentación y sedentarismo en la población de Puente Genil.

Objetivo general:

1. Fomentar la alimentación saludable y la actividad física entre la población pontana.

Objetivos específicos:

- 1.1. Continuar implementando actividades intersectoriales de promoción de la alimentación saludable y actividad física en el municipio.
- 1.2. Fomentar hábitos de vida saludables y consejos básicos a través de redes sociales y páginas webs.

Indicadores:

- 1.1.1. Número y tipo de actividades desarrolladas de promoción de la alimentación saludable y actividad física en el municipio.
- 1.2.1. Número de redes sociales y páginas web.
- 1.2.2. Número y tipo de post insertados en redes sociales.
- 1.2.3. Número de personas alcanzadas en las redes sociales.
- 1.2.4. Número y tipo de materiales diseñados y difundidos a través de las redes sociales o páginas web.

Sectores implicados e interesados:

Sector Salud
HARE
Centros Educativos
Ayuntamiento
Clubes deportivos
AMPAS
Asociaciones
Grupos informales de senderistas, ciclistas, atletismo...

5. LÍNEA ESTRATÉGICA DE ENTORNOS SALUDABLES

Necesidades y problemas:

1. Existencia de barreras arquitectónicas en el municipio.
2. Necesidad de aumento de zonas de encuentro social y zonas verdes.
3. Necesidad de un mayor número de zonas caninas y de mantenimiento de su salubridad por las personas usuarias de las mismas.
4. Falta de responsabilidad cívica hacia el mantenimiento de la limpieza de calles y jardines.
5. Necesidad de reducir la contaminación medioambiental.

Objetivos generales:

1. Fomentar una planificación urbana saludable y accesible.
2. Generar y mantener los espacios comunes del municipio.

Objetivos específicos:

- 1.1. Adecuar calles y vías urbanas seguras y agradables para caminar.
- 1.2. Fomentar el transporte público.
- 2.1. Incrementar los espacios verdes, deportivos, zonas caninas y senderos en todas las áreas de la ciudad.
- 2.2. Fomentar la participación y autorresponsabilidad en el cuidado de espacios comunes del municipio.

Indicadores:

- 1.1.1. Superficie de calles seguras y agradables para caminar / Superficie total de calles y vías.
- 1.2.1. Número de líneas ampliadas / Número de líneas existentes.
- 2.1.1. Superficie, en m², de espacios incrementados anualmente.
- 2.2.1. Número y tipo de actuaciones realizadas.

Sectores implicados e interesados:

Ayuntamiento (Urbanismo, Medioambiente)
Policía Local
Asociaciones de personas con discapacidad
Centros Escolares
Asociaciones
Otros colectivos



4. Evaluación del Plan

La evaluación se centrará en:

- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan de Acción (Evaluación final).
- Conocer los avances realizados y, en su caso, permitir la reorientación del Plan (Evaluación de proceso).

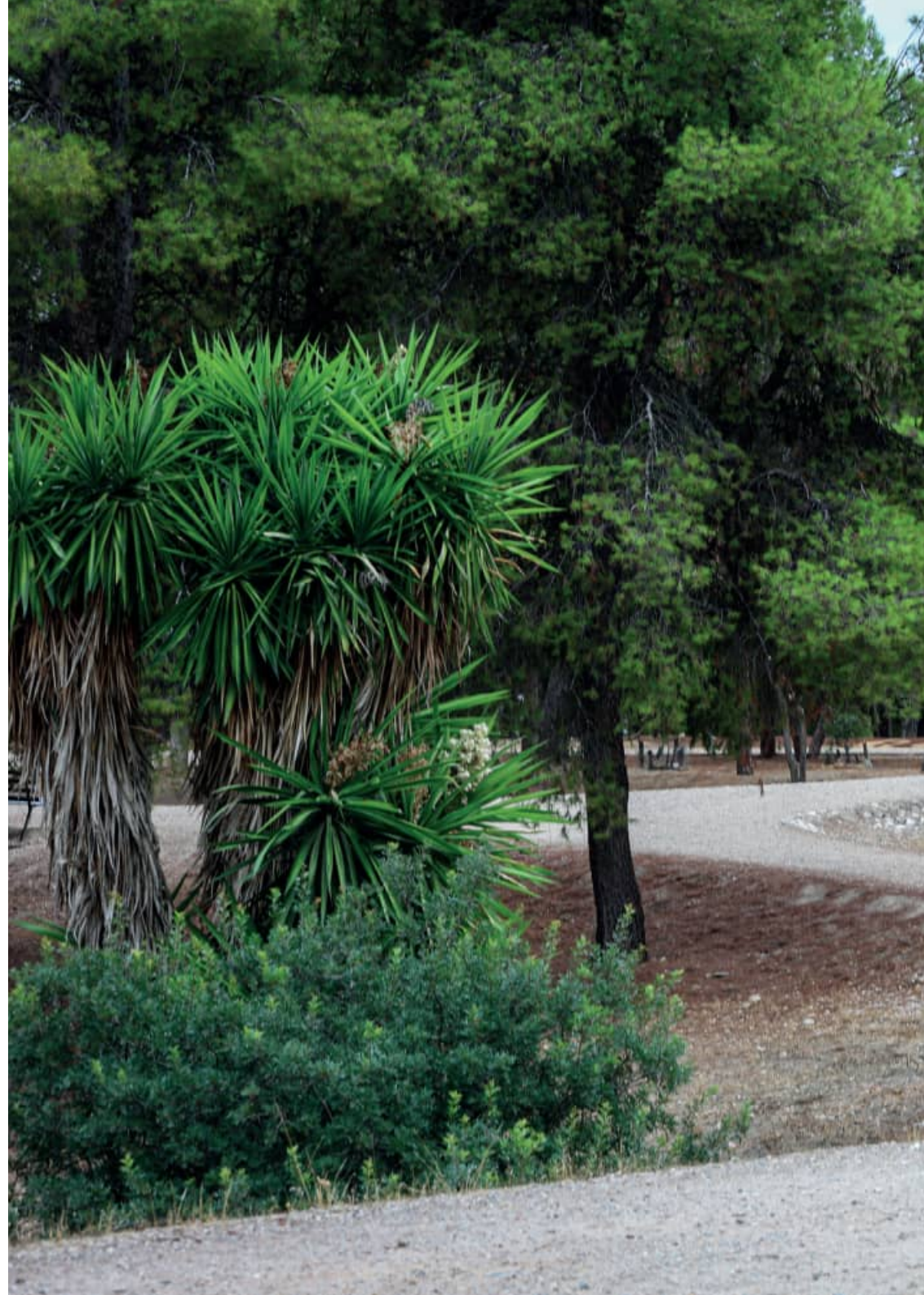
5. Bibliografía

Ayuntamiento de Puente Genil (2023). Plan Local de Salud 2023-2027

La autoría de definiciones y conceptos recogidos en este documento pertenece a:

Rodríguez, D. y Escudero M.J. (2023). *Planes Locales de Salud. Guía metodológica breve*. Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía (2023). https://www.redlocalsalud.es/wp-content/uploads/2024/03/GUIA%20R%C3%81PIDA_2feb.pdf

Cuesta, M.A., Durán, I., Escudero, M.J., García, A., Gómez, A. Hermoso, B.R. Jiménez, S., Palacio, M.N., Rodríguez, L. y Rodríguez, D. (2023). *Manual para la elaboración de Planes Locales de Salud*. Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía. https://www.redlocal-salud.es/wp-content/uploads/2024/03/GUIA%20R%C3%81PIDA_2feb.pdf





AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL
Recursos Humanos,
Deportes y Salud



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

